



**MADRID**

desarrollo urbano  
área delegada de vivienda

DESCRIPCIÓN  
DE LAS  
ACTUACIONES  
ANEXO I

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2023 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2023".

Página 1 de 11

TIPO VIA	DIRECCION	NUMERO	PISO

1 TIPOLOGÍAS DE ACTUACIÓN

Marque con un aspa la actuación para la que solicita subvención:

**Línea Accesible:**

- Instalación de nuevos ascensores, artículo 9.1.a).
- Otros dispositivos o medidas de mejora de la accesibilidad, artículo 9.1.b).

**Línea Conserva:**

- Las relativas al estado de conservación de los elementos integrantes de la estructura o cimentación, artículo 9.2.a).
- Las actuaciones de conservación de fachada o cubierta, siempre que incluyan mejora de eficiencia energética mediante aislamiento térmico, artículo 9.2.b).
- Las relativas al buen funcionamiento de las instalaciones comunes de saneamiento, fontanería, climatización, electricidad, iluminación, telecomunicaciones, gas y recogida y separación de residuos, artículo 9.2. c).
- Las relativas a mantener en correcto uso los elementos mecánicos existentes de comunicación, artículo 9.2.d).
- Las relativas al reemplazamiento y sustitución de las cajas generales de protección asociadas al suministro eléctrico, así como los registros de enlace de los suministradores de servicios de telecomunicaciones, incluyendo la canalización y cableado asociados al cambio de emplazamiento, con el objetivo de convertir las acometidas aéreas de dichas instalaciones en acometidas subterráneas, artículo 9.2.e).

*(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)*

**Línea Verde:**

Obligatorias:

- Envoltente térmica del edificio que implique, artículo 9.3 a):
  - Una mejora en la calificación inicial del edificio de al menos una letra en la demanda energética anual global de calefacción.
  - O bien una reducción de ésta en al menos un 30% sobre la situación previa a dicha actuación.

Opcionales Condicionadas: Siempre y cuando se hayan realizado las obligatorias.

- Instalación de sistemas o equipos de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente o ventilación, o el incremento de la eficiencia energética de los ya existentes, artículo 9.3 b.1).
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación, artículo 9.3 b.2).
- Mejora en los elementos comunes de las instalaciones hidráulicas del edificio mediante la instalación de mecanismos que favorezcan el ahorro de agua o reduzcan el volumen de vertido al sistema público de alcantarillado, artículo 9.3 b.3).
- Instalación de elementos que fomenten la movilidad sostenible en los servicios en instalaciones comunes tales como los puntos de recarga de vehículos eléctricos o la instalación de aparcamientos de bicicletas, artículo 9.3 b.4).
- Aplicación de revestimientos, tipo pinturas o pastas base, compuestas por esporas de musgo, al objeto de la absorción del CO<sub>2</sub> del ambiente, así como revestimientos, pinturas o pastas base descontaminantes del aire por fotocatalisis, al objeto de la reducción de los contaminantes por NO<sub>x</sub> (óxidos de nitrógeno), SO<sub>x</sub> (óxidos de azufre) o COVs (compuestos orgánicos volátiles) y pinturas de interior con regulación de humedad, artículo 9.3 b.5).
- Instalación de contadores individuales en los edificios con sistemas de calefacción y refrigeración central, así como repartidores de costes de calefacción, válvulas termostáticas u otros mecanismos similares, con la obligatoriedad de individualizar esta contabilización en el caso de edificios con calefacciones centralizadas, art. 9.3 b.6).

Opcionales No Condicionadas: Destinadas al impulso de las energías renovables.

- Instalación de azoteas verdes, cubiertas vegetales o huertos urbanos sobre cubiertas previamente aisladas, como elemento de mejora de la calidad del aire y reducir la captación de calor en verano, así como jardines verticales sobre parámetros previamente aislados, artículo 9.3. c.1).

- Tejados solares, instalación de paneles fotovoltaicos, así como la instalación de cualquier sistema de generación o que permita la utilización de cualquier tecnología, equipo o sistema basado en el empleo de energías renovables, tanto para autoconsumo individual o colectivo como para almacenamiento. Se incluyen los costes de los estudios tanto técnicos como jurídicos destinados a la creación e implantación de comunidades energéticas, comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables, artículo 9.3. c.2).
- La mejora de la eficiencia energética en el conjunto del edificio mediante la inclusión de medidas pasivas en la envolvente térmica, de forma que tras la actuación practicada se consigan al menos los umbrales de la tabla reflejada en la convocatoria, homologables a la certificación PassivHaus, artículo 9.3. c.3).

**Línea Salud:**

- Sustitución del amianto por otros materiales, artículo 9.4 a).
- Actuaciones que afecten a elementos cuyo tratamiento permita reducir de forma efectiva en el interior de la edificación el promedio anual de concentración de radón a niveles inferiores a 300 Bq/m<sup>3</sup> o que se reduzca la concentración inicial en al menos un 50%, artículo 9.4 b).
- Mejora o acondicionamiento de instalaciones para la recogida y separación de los residuos domésticos en los espacios comunes de las edificaciones, artículo 9.4 c).
- Insonorización o acondicionamiento acústico de los cuartos técnicos del edificio, art, 9.4 d).

**3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES**

A. Datos principales del edificio para todo tipo de actuaciones:

Uso del edificio:

- Residencial vivienda colectiva.
- Residencial vivienda unifamiliar.

Total superficie construida (según Catastro): \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Sobre rasante: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Total superficie de uso residencial vivienda sobre rasante: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Porcentaje de superficie construida de uso residencial vivienda <sup>(10)</sup>: \_\_\_\_\_ %

Año de construcción <sup>(11)</sup>: \_\_\_\_\_

Número de viviendas: \_\_\_\_\_

Número de locales: \_\_\_\_\_

B. Obras y/o actuaciones objeto de la solicitud de ayudas:

- En curso de ejecución      Fecha de inicio: \_\_\_\_\_
- Terminada      Fecha de fin: \_\_\_\_\_
- Sin iniciar      Plazo estimado de ejecución (máximo 24 + 12 meses): \_\_\_\_\_

El presupuesto de la actuación alcanza el mínimo establecido en el artículo 8.1 <sup>(12)</sup>:  SI       NO

#### 4 LISTADO DE TODAS LAS ACTUACIONES OBJETO DE SUBVENCIÓN

De forma que queden perfectamente identificadas y segregadas de otras actuaciones que pudieran incluirse en el proyecto, pero no sean objeto de la ayuda, se incluirá un breve resumen de cada una de ellas, indicando además los capítulos y/o las unidades de obra del presupuesto de contrata que el solicitante considere subvencionables. Las partidas de obra de presupuesto de contrata y del apartado de "Mediciones y Presupuesto" del proyecto técnico deben coincidir.

PRESUPUESTO TOTAL ACTUACIÓN (IVA Incluido) <sup>(13)</sup>: \_\_\_\_\_ €

#### I. LÍNEA ACCESIBLE

1. Presupuesto de contrata TOTAL ACCESIBILIDAD (IVA Incluido): \_\_\_\_\_ €

1.1 Artículo 9.1.a) Instalación de nuevos ascensores:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA Incluido): \_\_\_\_\_

1.2 Artículo 9.1.b) Otros dispositivos o medidas de mejora de la accesibilidad:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuestos de contrata de los capítulos (IVA Incluido): \_\_\_\_\_

## II. LÍNEA CONSERVA

2. Presupuesto de contrata TOTAL CONSERVACIÓN (IVA incluido): \_\_\_\_\_ €

2.1 Artículo 9.2 a) Las relativas al estado de conservación de los elementos integrantes de la estructura o cimentación:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

2.2 Artículo 9.2 b) Las actuaciones de conservación de fachada o cubierta, siempre que incluyan mejora de eficiencia energética mediante aislamiento térmico:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

2.3 Artículo 9.2 c) Las relativas al buen funcionamiento de las instalaciones comunes de saneamiento, fontanería, climatización, electricidad, iluminación, telecomunicaciones, gas y recogida y separación de residuos:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

2.4 Artículo 9.2 d) Las relativas a mantener en correcto uso los elementos mecánicos existentes de comunicación.

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

2.5 Artículo 9.2 e) Las relativas al reemplazamiento y sustitución de las cajas generales de protección asociadas al suministro eléctrico, con el objetivo de convertir las acometidas aéreas de dichas instalaciones en acometidas subterráneas.

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

### III. LÍNEA VERDE

3. Presupuesto de contrata TOTAL EFICIENCIA ENERGÉTICA (IVA incluido): \_\_\_\_\_ €

3.1 Artículo 9.3 a) Envoltente térmica del edificio (obligatorio):

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.2 Artículo 9.3 b.1) Instalación de sistemas o equipos de calefacción, refrigeración, producción de agua caliente o ventilación, o el incremento de la eficiencia energética de los ya existentes:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.3 Artículo 9.3 b.2) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes de ascensores e iluminación:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.4 Artículo 9.3 b.3) Mejora en los elementos comunes de las instalaciones hidráulicas del edificio mediante la instalación de mecanismos que favorezcan el ahorro de agua o reduzcan el volumen de vertido al sistema público de alcantarillado:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.5 Artículo 9.3 b.4) Instalación de elementos que fomenten la movilidad sostenible en los servicios en instalaciones comunes tales como los puntos de recarga de vehículos eléctricos o la instalación de aparcamientos de bicicletas:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_



3.6 Artículo 9.3 b.5) Aplicación de revestimientos, pinturas o pastas base, compuestas por esporas de musgo, al objeto de la absorción del CO2 del ambiente, así como revestimientos, pinturas o pastas base descontaminantes del aire por fotocatalisis, al objeto de la reducción de los contaminantes por NOx (óxidos de nitrógeno), SOx (óxidos de azufre) o COVs (compuestos orgánicos volátiles) y pinturas de interior con regulación de humedad:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.7 Artículo 9.3 b.6) Instalación de contadores individuales en los edificios con sistemas de calefacción y refrigeración central, así como repartidores de costes de calefacción, válvulas termostáticas u otros mecanismos similares:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.8 Artículo 9.3 c.1) Instalación de azoteas verdes, cubiertas vegetales o huertos urbanos sobre cubiertas previamente aisladas, como elemento de mejora de la calidad del aire y reducir la captación de calor en verano, así como jardines verticales sobre paramentos previamente aislados:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.9 Artículo 9.3 c.2) Tejedados solares, instalación de paneles fotovoltaicos, así como la instalación de cualquier sistema de generación o que permita la utilización de cualquier tecnología, equipo o sistema basado en el empleo de energías renovables, tanto para autoconsumo individual o colectivo como para almacenamiento. Se incluyen los costes de los estudios tanto técnicos como jurídicos destinados a la creación e implantación de comunidades energéticas, comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

3.10 Artículo 9.3 c.3) La mejora de la eficiencia energética en el conjunto del edificio mediante la inclusión de medidas pasivas en la envolvente térmica, de forma que tras la actuación practicada se consigan al menos los umbrales de la tabla reflejada en la convocatoria, homologables a la certificación PassivHaus:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

#### IV. LÍNEA SALUD

4. Presupuesto de contrata TOTAL SALUBRIDAD (IVA incluido): \_\_\_\_\_ €

4.1 Artículo 9.4 a) Sustitución del amianto por otros materiales:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

4.2 Artículo 9.4 b) Actuaciones que afecten a elementos cuyo tratamiento permita reducir de forma efectiva en el interior de la edificación el promedio anual de concentración de radón a niveles inferiores a 300 Bq/m<sup>3</sup> o que se reduzca la concentración inicial en al menos un 50%:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

4.3 Artículo 9.4 c) Mejora o acondicionamiento de instalaciones para la recogida y separación de los residuos domésticos en los espacios comunes de las edificaciones:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_



4.4 Artículo 9.4 d) Insonorización o acondicionamiento acústico de los cuartos técnicos del edificio:

Resumen de la actuación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Números de los capítulos en presupuesto: \_\_\_\_\_

Obligatorio - Total presupuesto de contrata de los capítulos (IVA incluido): \_\_\_\_\_

#### V. COSTE DE HONORARIOS <sup>(14)</sup>

5.1 Proyecto, Dirección Facultativa, ESS, Coordinador S y S. \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

5.2 ITE/IEE \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

5.3 CEE \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

5.4 Gestión del Administrador de fincas \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

5.5 Otros (indicar cuáles) \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

TOTAL COSTE HONORARIOS (IVA incluido): \_\_\_\_\_ €

#### VI. COSTES INDIRECTOS <sup>(15)</sup>

6.1 Tasas urbanísticas \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

6.2 Otros (indicar cuáles) \_\_\_\_\_ Suma: \_\_\_\_\_ €

TOTAL COSTES INDIRECTOS (IVA incluido): \_\_\_\_\_ €

### 5 CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Objetivos operativos, efectos que se pretenden conseguir e indicadores de evaluación.

**OBJETIVO 1: LÍNEA ACCESIBLE.**

Indicador 1: Número de ascensores: \_\_\_\_\_

Indicador 2: Número de otros dispositivos de accesibilidad: \_\_\_\_\_

Indicador 3: Se solicita subvención en materia de accesibilidad en los nueve Distritos del Sureste pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo del Sureste <sup>(16)</sup>:

SI  NO

Indicador 4: Se solicita subvención en materia de accesibilidad en el resto del término municipal de Madrid:

SI  NO

Indicador 5: Número de viviendas, que se han visto favorecidas por las actuaciones subvencionadas realizadas tendentes a favorecer la accesibilidad universal: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO 2: LÍNEA CONSERVA.**

Indicador 1: El edificio tiene I.T.E. desfavorable:  SI  NO

Indicador 2: El edificio tiene I.T.E. favorable:  SI  NO

Indicador 3: Se solicita subvención en materia de conservación y rehabilitación en alguno de los nueve Distritos del Sureste pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo del Sureste:

SI  NO

Indicador 4: Se solicita subvención en materia de conservación y rehabilitación en el resto del término municipal de Madrid:

SI  NO

Indicador 5: Número de viviendas favorecidas por las actuaciones de conservación y rehabilitación: \_\_\_\_\_

**OBJETIVO 3: LÍNEA VERDE.**

Indicador 1<sup>(1)</sup>: Ahorro en consumo de energía (en Kwh al año): \_\_\_\_\_

Indicador 2<sup>(2)</sup>: Ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub> (en Kg CO<sub>2</sub> al año): \_\_\_\_\_

Indicador 3: Se realizan actuaciones de implementación de energías renovable:

SI  NO

Indicador 4: Se solicita subvención en materia de eficiencia energética en alguno de los nueve Distritos del Sureste pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo del Sureste:

SI  NO

Indicador 5: Se solicita subvención en materia de eficiencia energética en el resto del término municipal de Madrid:

SI  NO

Indicador 6: Número de viviendas favorecidas por las actuaciones de conservación y rehabilitación con criterios de ahorro de energía y reducción de la demanda: \_\_\_\_\_

(1) Diferencia entre el consumo de energía indicado en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado.

(2) Diferencia entre las emisiones de CO<sub>2</sub> en el Certificado Energético inicial y el previsto o de edificio terminado.

#### OBJETIVO 4: LÍNEA SALUD.

Indicador 1: Se solicita subvención tendente a la eliminación de elementos de amianto en alguno de los nueve Distritos del Sureste pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo del Sureste:

SI  NO

Indicador 2: Se solicita subvención tendente a la eliminación de elementos de amianto en el resto del término municipal de Madrid:

SI  NO

Indicador 3: Número de viviendas favorecidas por las actuaciones tendentes a la eliminación de elementos de amianto: \_\_\_\_\_

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

En calidad de: \_\_\_\_\_

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, correo electrónico [dgviendarehabregen@madrid.es](mailto:dgviendarehabregen@madrid.es), con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegación de Protección de Datos: [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es).

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.